



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017)

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Radicación No. 70001-33-33-009-**2015-00032-00**

Demandante: **AAACPT CONSULTORES – CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ GÓMEZ**

Demandado: **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**

Asunto: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

Procede el Despacho a señalar fecha para continuar con la celebración de la Audiencia de pruebas.

Por lo que, se **DISPONE**:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el art. 181 del C.P.A.C.A, para el día veintisiete (27) de septiembre de 2017, a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de ____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA